



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MIÑÓN DE SANTIBÁÑEZ

En reunión de la Junta Vecinal de Miñón de Santibáñez de fecha 16 de febrero, es aprobada la cuenta general y liquidación del ejercicio de 2014, se expone al público de acuerdo con lo señalado en el artículo 208 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Miñón de Santibáñez, a 16 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Alfonso Miñón Martínez